



Gobierno Delegacional  
**Álvaro Obregón**  
 2012 - 2015

**Delegación Álvaro Obregón**

Jefatura Delegacional  
 Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
 Dirección Técnica

**CDMX**  
 CIUDAD DE MÉXICO  
**190 años**

ADS/DGODU/182/15

TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA  
 CONTRATO NO.: ADS/DGODU/182/15  
 FECHA DE CONTRATO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
 IMPORTE DEL CONTRATO: \$50,709.41  
 I.V.A.: \$8,113.51  
 IMPORTE TOTAL: \$58,822.92  
 CONCURSO NO. ADS-135-15  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 6141  
 PROGRAMA: RAMO GENERAL 23 "PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS" CONCEPTO "CONTINGENCIAS ECONÓMICAS"  
 NO. DE AUTORIZACIÓN DE DGSU/216/15  
 SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:  
 NO. DE COMPROMISO: 5001564  
 FECHA DE INICIO: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2015  
 ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO: DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE: OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
 DIRECCIÓN: TÉCNICA  
 CONTRATISTA: "GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ANAHUAC, S.A. DE C.V."  
 OBJETO DEL CONTRATO: "SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES Y DE MENSULA EN FACHADA EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO O FALTA DE INFRAESTRUCTURA, CALLES ANDADORES, ESCALINATAS Y CERRADAS EN LA COLONIA LA PRESA SECCIÓN HORNOS, DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL ALVARO OBREGÓN."

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE SERVICIO REALIZADO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. JAVIER VERTIZ MACIAS, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, ASISTIDO POR EL C. JESUS GARCIA LANDERO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ANAHUAC, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. GERARDO CARRANCO ROBLES, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "EL ÓRGANO POLÍTICO" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, MISMO QUE FORMALIZAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: